



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número veinticinco (25) de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día dieciséis de noviembre del dos mil veinte, que literalmente dice: ACTA NÚMERO VEINTICINCO SESION EXTRAORDINARIA- En la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, siendo las diez de la mañana, del día lunes dieciséis de noviembre del año dos mil veinte; reunidos, de forma virtual en vista de la emergencia nacional por la pandemia provocada por el Covid 19, y al amparo del decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión extraordinaria que en ausencia del Alcalde Municipal Licenciado Allan David Ramos Molina, quien se encuentra atendiendo asuntos relacionados con el Comité de Emergencia Municipal, (CODEM), fue presidida por la Vice Alcaldesa María Luisa Martell; con la presencia de los regidores Elmer Adalid Guerrero Lopez, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez, no asistiendo sin excusa el regidor Roberto Santos López Lemus; por ante el Secretario Municipal Douglas Osvaldo Urrutia Funes que da fe, teniendo, como único punto de agenda Tratar, discusión y Resolver solicitud presentada por la sociedad mercantil Puente Alto Energy S. A. de C. V.; procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Vice Alcaldesa solicitó al Secretario Municipal que se comprobara la existencia del quorum correspondiente para la apertura de la sesión; informando el Secretario que se encontraban presente diez miembros con derecho a voto de los once que integran la Corporación Municipal por lo que se reunía el quorum necesario para la apertura de la sesión; seguidamente la Vice Alcaldesa dio por abierta al sesión, con la invocación a Dios por parte de la regidora Dolores Mejía. **SEGUNDO:** La Vice Alcaldesa presentó a los miembros del pleno, la solicitud presentada por la empresa Puente Alto Energy S. A. quienes solicitan que se autorice la realización de un cabildo abierto para la socialización del proyecto de construcción y operación de planta termo eléctrica Puente Alto. Seguidamente sometió a discusión la solicitud; el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que no está de acuerdo con la celebración del Cabildo en vista de que no tiene ninguna información sobre el proyecto; El regidor Adolfo Canales se manifestó de acuerdo con la celebración del cabildo pues es una inversión que generará empleos en el municipio; la regidora Michelle Alejandra Montalvan manifiesta que al igual que el regidor Elmer Guerrero ella no está de acuerdo con la celebración del Cabildo Abierto por carecer de información. Una vez discutida la solicitud la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Aprobar la celebración del Cabildo Abierto, autorizando al Alcalde Municipal para que convoque al mismo en la fecha que estime conveniente; condicionando la celebración de dicho cabildo al cumplimiento de lo siguiente: a) La empresa solicitante deberá hacer una presentación del

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

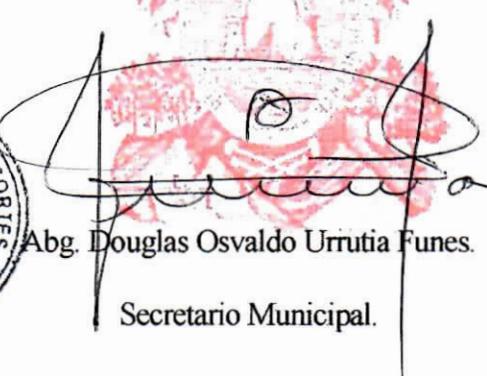
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com

proyecto a la Corporación Municipal, la cual se hará de forma presencial guardando las medidas de bioseguridad establecidas. b) La empresa Puente Alto Energy S. A. de C. V. deberá presentar a esta municipalidad una copia del Estudio de Impacto Ambiental, para que el mismo sea analizado por los técnicos del Departamento Municipal Ambiental y hacer las recomendaciones que crea pertinentes, votando en contra de esta resolución los regidores Elmer Adalid Guerrero López y Michelle Alejandra Montalvan Galo; el suscrito Secretario Municipal deja constancia que el regidor Dany Alberto Díaz Jiménez, abandonó la sesión a las diez con quince minutos de la mañana, sin haber notificado la causa de dicho abandono. **TERCERO:** No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las diez de la mañana con veinte minutos.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



  
Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.

Secretario Municipal.